

**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 2022-00384-00 C-1**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención al correo electrónico que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante el 5 de agosto de 2022 solicitando el retiro de las diligencias; y como quiera que en estas no ha proferido el Despacho auto alguno, por lo que se contestó vía correo electrónico del día de hoy que podía retirar las mismas.

En firme este proveído, archívese las diligencias dejando las constancias de rigor en el Sistema de Consulta Jurídica Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**